

## Acta de la Mesa de Contratación

### Constitución y apertura del sobre número 1, relativo a la documentación administrativa presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obras de estudios lumínicos y sustitución de luminarias en las instalaciones del Metropolitano de Granada. Expediente: T-MG6061/OEJO.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 11 de mayo de 2023, a las 9: 30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez  
Inmaculada Vergara Romero

Secretaria: Ángela Granados Domingo

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Obras de estudios lumínicos y sustitución de luminarias en las instalaciones del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG6061/OEJO, CONTR/2023/342960 tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 3 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

1. CAF TURNKEY & ENGINEERING S.L.
2. ELECNR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000443294

1

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	12/05/2023	PÁGINA 1/2
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB2MYZXLKERUNBHY4DKZRHUFAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



3. SYNEOX RAIL S.L.U.

4. SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

1.- SYNEOX RAIL S.L.U.,

1. Relación de empresas del mismo grupo (Anexo VI) conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.e) del PCAP.

La persona licitadora SYNEOX RAIL S.L.U. ha declarado formar parte del grupo de empresas denominado GRUPO VINCI, grupo al que también pertenece la persona licitadora SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A., concurrente en este contrato. Pese a formar parte del mismo grupo, han manifestado que " No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio".

Se deberá aclarar esta circunstancia, rectificando, en caso de que procediera, la relación de empresas del mismo grupo (Anexo VI) conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.e) del PCAP.

2.- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A,

1.- Relación de empresas del mismo grupo (Anexo VI) conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.e) del PCAP.

La persona licitadora SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A, ha declarado formar parte del grupo de empresas denominado GRUPO VINCI, grupo al que también pertenece la persona licitadora SYNEOX RAIL S.L.U., concurrente en este contrato. Pese a formar parte del mismo grupo, han manifestado que " No concurren a la licitación otras empresas del Grupo que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 42.1 del Código de Comercio".

Se deberá aclarar esta circunstancia, rectificando, en caso de que procediera, la relación de empresas del mismo grupo (Anexo VI) conforme lo establecido en la cláusula 9.2.1.e) del PCAP.

Se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, las personas licitadoras aporten la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	12/05/2023	PÁGINA 2/2
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB2MYZXLKERUNBHY4DKZRHUFAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	